

**PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**  
abierto hasta el **27 de septiembre de 2011**

## **Premios Maria José Vázquez** **a la autonomía personal 2011**

Con motivo del 40º aniversario de la entidad, ECOM convoca este 2011 los '*Premios María José Vázquez a la autonomía personal*' con el objetivo de reconocer la labor que personas, entidades, instituciones y empresas desarrollan para facilitar la autonomía personal del colectivo de personas con discapacidad física.

Estos premios llevan el nombre de la que fue presidenta de nuestra entidad hasta el 8 de febrero de 2011, día en que murió repentinamente. Estos galardones son un reconocimiento a la labor que ella impulsó y lideró a lo largo de su vida para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad física.

### **BASES DE LOS PREMIOS**

Los **Premios Maria José Vázquez a la autonomía personal** se rigen por las siguientes bases:

#### **1. Objeto:**

Podrán participar en esta convocatoria cualquier persona, entidad, institución o empresa del territorio estatal.

#### **2. Categorías:**

Los **Premios Maria José Vázquez a la autonomía personal** engloban tres categorías:

- **Innovación**

*Iniciativas innovadoras desde el ámbito del I + D o cualquier otro que, sin estar vinculado a cuestiones tecnológicas, incorpore conceptos innovadores para su desarrollo y haga referencia a cualquier aspecto de la vida cotidiana.*

- **Proyección social**

*Iniciativas que tengan por objeto divulgar y transmitir al conjunto de la población el concepto de autonomía personal, autodeterminación y vida independiente que garantizan la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad física.*

- **Igualdad de oportunidades**

*Iniciativas que fomentan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad física desde todos los ámbitos que intervienen en el desarrollo de la persona: trabajo, educación, salud, tiempo libre, vivienda, accesibilidad...*

### 3. Presentación de candidaturas:

Cualquier persona conocedora de algún hecho o tarea realizada por otras personas, entidades, instituciones o empresas que considere que pueden optar a uno de los Premios.

### 4. Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas:

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado y deberán contener la siguiente documentación en formato electrónico en cualquiera de estos soportes: CD / DVD / Lápices de memoria.

- a) Hoja de presentación de candidatura (ver anexo al final de las bases).
- b) DNI de la persona que la presenta.
- c) Ficha explicativa de la iniciativa (ver anexo al final de las bases).
- d) Imágenes, material gráfico y audiovisual que se considere oportuno.

El plazo de presentación de propuestas se abrirá el 27 de mayo de 2011 y finalizará el 27 de septiembre de 2011 a las 15 horas.

Las propuestas deberán hacerse llegar a la sede de ECOM con la siguiente referencia:

Premios M. José Vázquez a la autonomía personal  
Gran Vía de les Corts Catalanes, 562, pral. 2a  
08011 Barcelona

### 5. Premio:

Se podrá conceder un premio para cada una de las tres categorías mencionadas en la base. Los premios consisten en un galardón que será entregado durante la ceremonia que se realizará en el marco de la cena conmemorativa del 40 Aniversario de ECOM (fecha a determinar).

El galardón será diseñado por alumnos de segundo curso del Ciclo Formativo Superior de Escultura de la Escuela Massana de Barcelona y elaborado desde una de nuestras entidades.

### 6. Jurado:

El Jurado estará formado por:

- 1 miembro de la Junta Directiva.
- 1 profesional de ECOM.
- 3 personas de especial relevancia designadas por la Junta de ECOM.

La decisión del Jurado deberá ser ratificada por la Junta Directiva.

### 7. Criterios de valoración:

El espíritu que inspiran los Premios M. José Vázquez autonomía personal descarta toda idea de competitividad en su elección, por lo que el Jurado emitirá el veredicto por un

motivo específico y bien definido, sin ponerlo en competencia con ningún otro proyecto presentado.

Para la adjudicación de los Premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Ejemplaridad y proyección social.
- b) Aplicabilidad y generalización.
- c) Calidad y adecuación a la realidad social.
- d) Compromiso con la ciudadanía.
- e) Adecuación a la misión y los valores de ECOM:

#### **Misión de ECOM**

Defender el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física y trabajar para la mejora de su calidad de vida.

#### **Valores de ECOM**

*Transparencia - Rigurosidad - Competencia profesional - Calidad y excelencia -  
Compromiso y corresponsabilidad - Eficiencia y eficacia - Flexibilidad - Liderazgo - Empatía  
- Espíritu colaborador*

## **8. Utilización de las propuestas recibidas:**

La utilización de las propuestas recibidas en las diferentes candidaturas se ajustará estrictamente a su estudio en el proceso de deliberación y las acciones de comunicación oportunas en caso de tratarse de una propuesta ganadora. Si, más allá del certamen, se quisiera hacer algún tipo de publicidad o acción con la propuesta, ésta siempre se haría con el consentimiento previo del autor/a.

Barcelona, 26 de mayo de 2011

[www.ecom.cat](http://www.ecom.cat)

**PREMIOS MARIA JOSÉ VÁZQUEZ A LA AUTONOMÍA PERSONAL**

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

**Datos de la persona que presenta la candidatura**

Nombre y apellidos	
DNI	
Entidad, empresa o institución a la que pertenece (si es el caso)	
Cargo que ocupa	
Teléfono de contacto	
Dirección electrónica	

**Datos de la persona, entidad, empresa o institución que propone**

En el caso que sea **una persona**:

Nombre y apellidos	
DNI	
Teléfono de contacto	
Dirección electrónica	

En el caso que sea **una entidad, empresa o institución**:

Nombre	
CIF	
Teléfono de contacto	
Dirección electrónica	
Se trata de (marque la opción correcta)	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Institución

**Datos de la propuesta que se presenta**

Nombre	
Categoría (marque la opción correcta):	<input type="checkbox"/> Innovación <input type="checkbox"/> Proyección Social <input type="checkbox"/> Igualdad de oportunidades

**PREMIOS MARIA JOSÉ VÁZQUEZ A LA AUTONOMÍA PERSONAL**

**FICHA EXPLICATIVA DE LA INICIATIVA**

**Breve descripción**

**Aspectos más destacados de la iniciativa**

**Justificación de idoneidad en la categoría presentada**

**De qué manera la iniciativa incide en la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad?**